

9947J

## INFORME DE COMISARIO

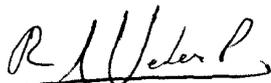
### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DINASER S.A.

Luego de ser revisados los estados Financieros al 31 de Diciembre de 2000, Dinaser Dinamia en Servicios S.A. compañía domiciliada en Guayaquil, dedicada a la actividad Prestación de Servicios de Seguridad. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración, mi función como comisario es cumplir con la Ley de Compañías y preparar este informe de acuerdo con la resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en R.O. # 44 de Octubre de 1992.

La administración dió fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y sus reglamentos, así como a las resoluciones de Junta General de Accionistas. La revisión se la efectuó de acuerdo con normas de revisoria de cuentas de aceptación general y, por lo consiguiente se incluyó aquellas pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos que se consideraron necesarios en las circunstancias. La aplicación de procedimientos de Control Interno en las diferentes áreas Contable, Financiero y Administrativo han sido razonables.

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, las cifras mostradas están registradas en los libros contables determinados en el Código de Comercio, y dándose además cumplimiento con la Ley de Régimen Tributario en el aspecto fiscal, y con lo dispuesto en el Art. 3212 Ley de Compañías en el aspecto societario.

Además en este informe, se facilitó toda la cooperación y la información necesaria de parte de la administración y de sus funcionarios para cumplir con esta función



Roberto Velez Pro  
COMISARIO

